



BANCO CENTRAL EUROPEO

24 de octubre de 2002

NOTA DE PRENSA

DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO

El principio de disciplina presupuestaria recogido en el Tratado y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento son indispensables para la Unión Económica y Monetaria (UEM)

La UEM, con una política monetaria única y 12 gobiernos responsables de las políticas presupuestarias, necesita un marco institucional en materia fiscal. El marco debe ser simple y poderse hacer cumplir, y debe garantizar que las políticas fiscales de los Estados miembros sean saneadas y sostenibles. Un marco de política fiscal de este tipo impulsa el empleo y el crecimiento sostenible, conduce a la estabilidad económica y es un complemento necesario de una política monetaria orientada hacia la estabilidad de precios.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento ha logrado promover unas finanzas públicas saneadas y la convergencia presupuestaria

Desde que, en el Tratado de Maastricht, se alcanzó un acuerdo sobre las normas presupuestarias, en general, los saldos presupuestarios de los Estados miembros han mejorado significativamente. Las ratios de deuda pública han venido reduciéndose de modo sostenido desde mediados de los años noventa, por primera vez en décadas. Como resultado, la mayoría de los Estados miembros han alcanzado ahora situaciones presupuestarias "próximas al equilibrio o de superávit". Todo ello ha impulsado, más que obstaculizado, el crecimiento del empleo y del PIB real.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento redun­da en beneficio de los Estados miembros

El compromiso principal de los Estados miembros derivado del Pacto de Estabilidad y Crecimiento es que las políticas fiscales deben conducir a situaciones presupuestarias en el medio plazo "pró­ximas al equilibrio o de superávit". Este compromiso, junto con las obligaciones asumidas en el Tratado de Maastricht, de evitar déficit excesivos y de utilizar los procedimientos adecuados para ello, asegura la sostenibilidad de las finanzas públicas y crea un margen para hacer frente a los retos esperados en materia presupuestaria derivados del envejecimiento de la población. Además, y en contra de lo que afirman sus críticos, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento también ofrece la suficiente flexibilidad una vez que hayan sido alcanzadas situaciones "pró­ximas al equilibrio o de superávit", pues los estabilizadores automáticos pueden, entonces, funcionar plenamente. Los problemas no han surgido porque las normas sean inflexibles, sino por la renuencia de algunos países a respetar su compromiso de atenerse a las normas.

Los resultados de la política presupuestaria en varios países son muy desalentadores. En estas circunstancias es importante recordar que el motivo principal por el que los países se enfrentan, en estos momentos, a problemas en sus finanzas públicas es porque no han utilizado el período de crecimiento más elevado para mejorar sustancialmente su situación presupuestaria.

Continuamos respaldando la iniciativa de la Comisión para que todos los países en los que aún persisten desequilibrios se comprometan a aplicar una clara estrategia de saneamiento basada en cuatro elementos clave:

(i) una senda de ajuste creíble, que incluya un ajuste gradual del saldo estructural de, al menos, el 0,5% del PIB cada año; (ii) supuestos realistas sobre la situación económica; (iii) medidas claramente definidas para lograr el objetivo y (iv) normas contables rigurosas y procedimientos de vigilancia estrictos para la puesta en práctica de las estrategias de saneamiento. Estos compromisos han de ser respetados mediante actuaciones rápidas y decididas.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento contribuye a la estabilidad de precios

Al garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y ofrecer la suficiente flexibilidad para el pleno funcionamiento de los estabilizadores automáticos, tanto en períodos de debilidad como de expansión económica, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento tiene, asimismo, un efecto favorable sobre la estabilidad macroeconómica. Ello facilita el logro de la estabilidad de precios y refuerza la confianza en las perspectivas económicas de la zona del euro.

El respeto de las disposiciones del Tratado y la plena aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento siguen siendo fundamentales para la Unión Monetaria y para cada uno de los Estados miembros. El cumplimiento íntegro del marco presupuestario supondrá también un importante ejemplo para los países candidatos a la adhesión.

Banco Central Europeo

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente